

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 11 de marzo de 2020.

La Secretaria,


JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE.

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. Blanca Ruby Ospina Potes vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Porvenir. Rad. 2015-0417

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0202

Santiago de Cali, Once (11) de marzo dos mil veinte (2020)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor del demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte ejecutante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. Miguel Ángel Hernández Gaviria identificada con C.C. 14.872.820, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial No. **469030002453672** consignado el **25 de noviembre de 2019** por valor de **\$4.000.000.00** consignados por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones correspondiente a las costas del proceso ordinario.

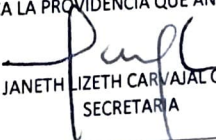
NOTIFÍQUESE

La Juez,



MARÍA JANETH CRISTANCHO MARÍN

Fle.

JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO No. <u>021</u>
HOY <u>13 MAR 2020</u> A LAS 8:00 AM, SE NOTIFICA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE
 JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS SECRETARÍA